Expte: **R24-013**
Asunto: **REGLAMENTO DE DELEGADOS/AS DE CLASE**

Informe emitido de conformidad con lo establecido en el art. 6 de las bases de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2024.

OBJETO

El objeto del presente convenio consiste en establecer un marco normativo para la figura del delegado/a en la Universidad de Oviedo, con el fin de garantizar su elección democrática, definir sus funciones y establecer sus derechos y deberes.

INFORME

La redacción de un nuevo Reglamento está justificada con el fin de establecer un marco normativo claro y transparente que garantice la elección democrática de esta figura y defina sus funciones y responsabilidades.

El Reglamento se compone de:

- 5 títulos.
- 12 artículos.
- 1 disposición final.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad ha informado favorablemente su tramitación.

REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS DE ESTE REGLAMENTO

Tal y como se especifica en la Memoria presentada por el Vicerrectorado de Estudiantes, este Reglamento se encarga de impulsar las actividades del Consejo de Estudiantes, de conformidad con el Anexo V de la Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueban las funciones y la estructura general de gobierno del Rectorado de la Universidad, se delega el ejercicio de funciones propias y se establece el régimen de suplencias. Esto no supone una modificación en los recursos económicos destinados a financiar las actividades recogidas en el mismo, ya que su aplicación no requiere gastos adicionales que puedan afectar a los Presupuestos de la Universidad de Oviedo.

En Oviedo, en la fecha indicada en la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTABILIDAD DE COSTES Y PRESUPUESTACIÓN

Firmado digitalmente por ECHEVARRIA RODRIGUEZ IGNACIO JOSE - DNI 09369869Z
Fecha: 2024.06.26 10:52:32 +02'00'

Fdo.: Ignacio J. Echevarría Rodríguez

EL GERENTE,

DIAZ LAGO JOSE ANTONIO - 50416461R

Firmado digitalmente por DIAZ LAGO JOSE ANTONIO - 50416461R
Fecha: 2024.06.26 12:20:12 +02'00'

Fdo.: José Antonio Díaz Lago